

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-02510-202000788-Sigef Id: 319916

Folios: 27 Anexos: 1 Fecha: 27-enero-2020 11:41:26

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, NESTOR RAUL HERMIDA GOMEZ, MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ, SILVIA FERNANDA ALZATE PEREZ, DIANA LORENA RODRIGUEZ GIRALDO, OFICINA ASESORA JURIDICA, DIANA CRISTINA ORJUELA BAHAMON, ANA DILFA PARDO SUAREZ, JORGE ARMANDO LOPEZ SEGURA, MARIA DEL PILAR CARREÑO BUENO, EDUARDO FERNANDEZ FRANCO, LINA MARCERLA MELO RODRIGUEZ

Serie: 50.6 SubSerié: 0

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA:

MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO
Directora General

MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ
Subdirectora Financiera y Administrativa (e)

NÉSTOR RAÚL HERMIDA GÓMEZ
Subdirector de Prestaciones Económicas

MARÍA DEL PILAR CARREÑO
Gerente de Pensiones (e)
Área de Nómina de Pensionados

JORGE ARMANDO LÓPEZ SEGURA
Gerente de Bonos y Cuotas Partes

ÁNGELA MARÍA ARTUNDUAGA TOVAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

SILVIA FERNANDA ALZATE PÉREZ
Jefe de Oficina de Informática y Sistemas

LINA MARCELA MELO RODRÍGUEZ
Responsable área Talento Humano

DIANA LORENA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ANA DILFA PARDO SUÁREZ
Responsable área Administrativa

DIANA ORJUELA BAHAMÓN
Asesor Dirección – Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

EDUARDO FERNÁNDEZ FRANCO
Responsable de Cartera y Jurisdicción Coactiva

DE:

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO
MONITOREO Y MATERIALIZACIÓN RIESGOS OPERACIONALES –
FONCEP A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Cordial Saludo,

De conformidad con el Plan anual de auditorías de la vigencia 2020 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Art. 2.2.21.5.3., lo estipulado en la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” del DAFP y el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES-002 V2 del 17 de diciembre de 2019; presento el seguimiento realizado al monitoreo y materialización de los Riesgos Institucionales de la Entidad correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019.

1. OBJETIVO

Verificar la Gestión del Riesgo del FONCEP en cuanto hace relación al estado actual de la matriz de riesgos operacionales de la entidad, así como también el monitoreo realizado por los líderes de proceso y el registro de materialización de los mismos con corte a 31 de diciembre de 2019.

1.1 Objetivos Específicos

Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa a la gestión del riesgo de la entidad para el cuarto trimestre de la vigencia 2019.

Verificar la efectividad a los controles dispuestos por los líderes de proceso a los riesgos operacionales identificados en la matriz de riesgos del FONCEP.

2. ALCANCE

Estado actual de la Gestión del Riesgo (monitoreo y materialización) de la Matriz de Riesgos registrada en el aplicativo Suit Vision Empresarial-VISION – Módulo de Gestión del Riesgo y Plan de Tratamiento de Riesgos al corte del 31 de diciembre de 2019.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
Art. 2.2.21.5.3.

Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP MOI-EST-PES-002 Versión 2 del 17 de diciembre de 2019

Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” del DAFP

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



4. FUENTE DE INFORMACIÓN

Se verificó en el aplicativo Suit Vision Empresarial-VISION – Módulo de Gestión del Riesgo el reporte de monitoreo y seguimiento a la materialización de riesgos, se hizo la revisión documental (Reportes de monitoreo y materialización de riesgos reportados por los responsables de los procesos, con corte 31 de diciembre de 2019, mapa de riesgos por proceso consolidado, Plan de Tratamiento de Riesgos, e informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno, en desarrollo del Plan anual de auditorías cuarto trimestre 2019, análisis y elaboración del presente informe.

5. METODOLOGÍA

Las técnicas de Auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este análisis, son las generalmente aceptadas, que nos permiten analizar evaluar y cuya descripción corresponde a: Inspección, Observación, Confirmación, Análisis, Comprobación, las cuales se aplicaron a la información suministrada por los responsables de los procesos involucrados y la registrada en el aplicativo, correspondiente al monitoreo de los riesgos operacionales.

6. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno presenta los resultados obtenidos del seguimiento a la Gestión del Riesgo de la entidad, teniendo en cuenta el monitoreo realizado por los líderes y la materialización de los mismos dentro del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

6.1 Estado actual Ciclo de Gestión del Riesgo

De conformidad con lo evidenciado en el Módulo de Gestión del Riesgo de la herramienta Suit VISION Empresarial se realiza análisis general al mapa de riesgos, así:

6.2 Matriz de riesgos Operacionales.

El FONCEP al corte del 31 de diciembre de 2019 registra en su matriz de riesgos operacionales un total de 46 riesgos discriminado por cada uno de los 21 procesos teniendo en cuenta las causas y sus 101 controles identificados, así:

Tabla 1. Gestión del Riesgo Operacional- Cuarto Trimestre 2019

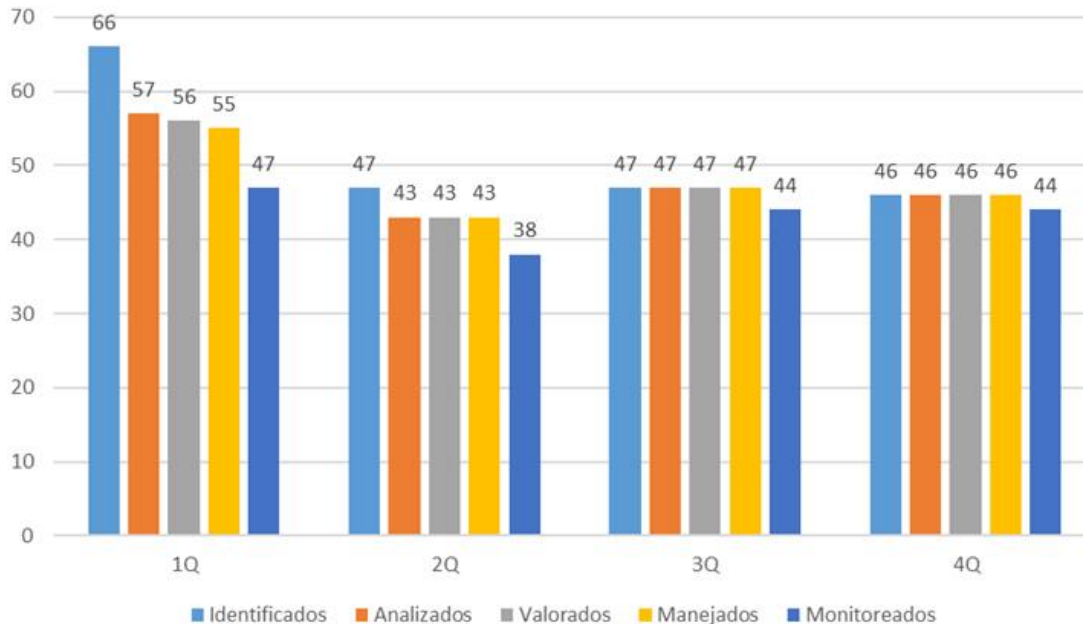
Gestión del Riesgo- Operacionales Cuarto Trimestre 2019						
	Proceso	Identificados	Análisis	Valoración	Manejo	Monitoreo
1	Planeación Financiera Misional	1	1	1	1	1
2	Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	2	2	2	2	1
3	Gestión de Cobro de Cuotas Partes	2	2	2	2	2
4	Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	1	1	1	1	1
5	Administración de Cesantías	1	1	1	1	0
6	Administración de Historia Laboral	1	1	1	1	1
7	Planeación Estratégica	3	3	3	3	3
8	Administración de MIPG	1	1	1	1	1
9	Gestión de Comunicaciones	3	3	3	3	3
10	Servicio al Ciudadano	2	2	2	2	2
11	Gestión del Talento Humano	4	4	4	4	4
12	Gestión Contractual	7	7	7	7	7
13	Asesoría Jurídica	1	1	1	1	1
14	Gestión de Funcionamiento y Operación	1	1	1	1	1
15	Gestión de Servicios TI	1	1	1	1	1
16	Gestión Financiera	7	7	7	7	7
17	Gestión Documental	2	2	2	2	2
18	Defensa Judicial	2	2	2	2	2
19	Evaluación Independiente	1	1	1	1	1
20	Gestión Control Disciplinario	1	1	1	1	1
21	Gestión de Jurisdicción Coactiva	2	2	2	2	2
	Total	46	46	46	46	44

Fuente: Suit VISION Empresarial. Fecha corte: 31 de diciembre de 2019

Como ya se había señalado anteriormente en el módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISION se evidencian 46 riesgos identificados inicialmente, observando que dos (2) riesgos se encuentran pendientes por completar la gestión del riesgo sin que se registre reporte de monitoreo correspondiente el cuarto trimestre de 2019 correspondiente a los procesos de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales (1) y Administración de Cesantías (1).

De acuerdo con lo anterior se concluye que el **95,6%** del total de riesgos operacionales identificados en la entidad han completado el ciclo de gestión de sus riesgos con sus respectivos monitoreos, observando que el ejercicio de monitoreo como una práctica organizacional por parte de los líderes de proceso en el FONCEP, no obstante se recomienda que se aplique por parte de todos los líderes de proceso.

Comparativo Gestión del Riesgo Vigencia 2019



Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con lo anterior se observó la inactivación del riesgo *operacional* “Imposibilidad de cobro y recaudo de las obligaciones hipotecarias” correspondiente al proceso de Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria, pasando de 47 riesgos en el tercer trimestre a 46 riesgos en el cuarto trimestre de 2019.

6.3 Mapa de Riesgos Operacionales

Relacionado con la zona de los riesgos operacionales, a continuación, se relaciona por total de riesgos su ubicación teniendo en cuenta el total de 46 riesgos operacionales identificados en la entidad para el cuarto trimestre de 2019, así:

Tabla 2. Mapa de Riesgos Operacional FONCEP según zona de Riesgo.

Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Total
0	9	14	23	46

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 30 de diciembre 2019

Frente al mapa de riesgos del cuarto trimestre de 2019 se logra observar para el corte del 31 de diciembre de 2019 se cumplieron las acciones de revisión y ajustes a los riesgos operacionales evidenciado que los 46 riesgos se encuentran identificados y valorados de acuerdo con la recomendación registrada en los informes de seguimiento a la gestión del riesgo del FONCEP, documentos que se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link:

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
 Carrera 6 No 14 - 98, piso 2
 Tel: 3076200
www.foncep.gov.co

6.4 Gestión del Riesgo por proceso.

En el desarrollo del presente seguimiento se tuvo en cuenta la gestión de riesgos adelantada en el Módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo VISION, así como el Plan de Tratamiento de Riesgos vigente durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, resaltando las siguientes observaciones por proceso. Cabe resaltar que adjunto al presente informe se relaciona *anexo 1: Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, mediante la cual se relaciona por riesgo el estado actual, seguimiento realizado por el líder de proceso y las recomendaciones generadas por parte de la Oficina de Control Interno en cuanto hace relación a la efectividad de los controles.

6.4.1 Planeación Financiera Misional

El proceso de Planeación Financiera Misional para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 registra el riesgo *“Ineficacia en las estrategias implementadas para la optimización de los recursos pensionales del FPPB y de cesantías a cargo de FONCEP”* el cual durante la vigencia 2019 no presentó ninguna modificación. De acuerdo con la revisión realizada se observó que el riesgo se encuentra gestionado, monitoreado y con registro de acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019.

6.4.1.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó tres (3) acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos a la fecha de corte del presente seguimiento no se evidencia reporte de seguimiento a estas acciones. De igual forma se generaron recomendaciones por parte de la OCI a las acciones definidas por el líder de proceso las cuales se encuentran registradas en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*.

6.4.1.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Planeación Financiera Misional definió dos (2) riesgos de seguridad digital, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados al corte del 31 de diciembre por parte del líder de proceso.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 3. Mapa de Riesgos Proceso Planeación Financiera Misional.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	1	0	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.2 Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales:

El proceso de GRPOP para el cuarto trimestre de 2019 registra dos (2) riesgos de los cuales el riesgo “Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.”, no registra reporte de monitoreo al corte 31 de diciembre de 2019 por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MOI-EST-PES-002) V2., **CAPÍTULO VIII. MONITOREO DE RIESGOS, Periodicidad de monitoreo del Riesgo.** De igual forma la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.2.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Se registraron 89 acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con un avance del 94% de cumplimiento, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente por reportar cuatro (4) acciones correspondientes a riesgos operacionales del Proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales. De igual forma se generaron recomendaciones por parte de la OCI a las acciones definidas por el líder de proceso las cuales se encuentran registradas en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*.

6.4.2.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales definió dos (2) riesgos de seguridad digital, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados al corte del 31 de diciembre de 2019 por parte del líder de proceso.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 4. Mapa de Riesgos Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	2	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.3 Gestión de Cobro de Cuotas Partes:

El proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes registró dos (2) riesgos operacionales los cuales se encuentran monitoreados con corte al 31 de diciembre de 2019 y no registran reporte de materialización por parte del líder de proceso, sin embargo la OCI registró recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.3.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

El proceso de GBC registró para el 2019 treinta y seis (36) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.3.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes durante la vigencia 2019 no identificó riesgos de Seguridad Digital.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 5. Mapa de Riesgos Proceso Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	1	1	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.4 Gestión de Cartera Hipotecaria:

Se observó la gestión adelantada por parte del líder de proceso en cuanto hace relación a la identificación de un (1) riesgo el día 16 de octubre de 2019 el cual se encuentra gestionado y monitoreado para el cuarto trimestre de 2019, sin embargo se registran recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*.

6.4.4.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

El proceso de Gestión de Cartera Hipotecaria registró para el 2019 once (11) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con un avance del 100% cumplimiento.

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



6.4.4.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria durante la vigencia 2019 identificó un riesgo de Seguridad Digital el cual se encuentra gestionado y monitoreado y no registra reporte de materialización para el cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 6. Mapa de Riesgos Proceso Gestión de Cartera Hipotecaria.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	1	0
Seguridad Digital	0	0	1	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.5 Administración de Cesantías:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa el proceso de Administración de Cesantías registro un (1) riesgo asociado sin embargo este no se encuentra monitoreado para el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2019, por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MOI-EST-PES-002) V2.

La OCI registró recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

6.4.5.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

El proceso de Administración de Cesantías registró para la vigencia 2019 nueve (9) actividades correspondientes a riesgos operacionales (1), corrupción (6) y seguridad digital (1) de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con un avance del 66,6% de cumplimiento, teniendo en cuenta que se encuentra pendientes por reportar tres (3) acciones.

6.4.5.2. Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Administración de Cesantías durante la vigencia 2019 identificó dos (2) riesgos de Seguridad Digital los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización para el cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 7. Mapa de Riesgos Proceso Administración de Cesantías.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	1	0
Seguridad Digital	0	0	2	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.6 Administración de Historia Laboral Pensional:

El proceso de Administración de Historia Laboral Pensional registra un (1) riesgo operacional asociado, el cual a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentra gestionado y monitoreado, cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

6.4.6.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó diez (10) actividades correspondientes a riesgos operacionales (4) y seguridad digital (7) correspondiente al proceso de Administración de Historia Laboral de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.6.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Administración de Cesantías durante la vigencia 2019 identificó dos (2) riesgos de Seguridad Digital los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización para el cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 8. Mapa de Riesgos Proceso de Administración de Historia Laboral Pensional.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	1	0	0
Seguridad Digital	0	0	2	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.7 Planeación Estratégica:

El proceso de Planeación Estratégica al corte del presente seguimiento registra tres (3) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados en la herramienta VISION.

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co

Cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

Cabe resaltar que el Riesgo “*Materialización de Riesgos no Identificados*” **se materializó** el día 31 de octubre de 2019 en la herramienta VISION de acuerdo a que en la entidad se presentaron situaciones como la incorrecta liquidación de la retención en la fuente en la nómina y en la liquidación de vacaciones en el proceso de Gestión del Talento Humano, por falta de un riesgo identificado y controles en la ejecución de las actividades, lo anterior resultado de los hallazgos registrados en las auditorías adelantadas por la Oficina de Control Interno en el cuarto trimestre de 2019 las cuales se encuentran publicadas en la página web de la entidad mediante el link : <http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

6.4.7.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó ocho (8) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.7.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Planeación Estratégica no registra riesgos de Seguridad Digital asociados durante la vigencia 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 9. Mapa de Riesgos Proceso de Planeación Estratégica.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	1	0	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.8 Administración del Sistema MIPG:

El proceso de Administración del Sistema MIPG tiene asociado un (1) riesgo operacional el cual el día 23 de diciembre de 2019 registro reporte de **materialización** en la herramienta Suit Vision Empresarial resultado del Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Tercer Trimestre de 2019 radicado por la Oficina de Control Interno. Resultado de lo anterior el líder de proceso elaboró Plan de Mejoramiento el cual se encuentra

actualmente en avance de cumplimiento.

6.4.8.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó siete (7) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.8.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Administración del Sistema MIPG registra tres (3) riesgos de Seguridad Digital asociados durante la vigencia 2019, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados para el cuarto trimestre de 2019 y no registra reporte de materialización por parte del líder de proceso.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 10. Mapa de Riesgos Proceso de Administración de MIPG.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	1	1	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	3	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.9 Gestión de Comunicaciones:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa el registro de tres (3) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados, cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

6.4.9.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó tres (3) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.9.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Comunicaciones registra tres (3) riesgos de Seguridad Digital asociados durante la vigencia 2019, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados para el cuarto trimestre de 2019 y no registra reporte de materialización por

parte del líder de proceso.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 11. Mapa de Riesgos Proceso de Gestión de Comunicaciones.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	3	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.10 Servicio al Ciudadano:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa el registro de dos (2) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados, cabe resaltar que la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, las cuales deberán ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso en pro de continuar con la mejora continua del riesgo.

6.4.10.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó dos (2) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.10.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Servicio al Ciudadano registra dos (2) riesgos de Seguridad Digital asociados durante la vigencia 2019, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados para el cuarto trimestre de 2019 y no registra reporte de materialización por parte del líder de proceso.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 12. Mapa de Riesgos Proceso de Servicio al Ciudadano.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	2	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.11 Gestión del Talento Humano:

Verificada la información registrada en la herramienta VISION se observa el registro de cuatro (4) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados, sin embargo, la OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.11.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó siete (7) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.11.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión del Talento Humano registra dos (2) riesgos de Seguridad Digital asociados durante la vigencia 2019, los cuales se encuentran gestionados y monitoreados para el cuarto trimestre de 2019 y no registra reporte de materialización por parte del líder de proceso.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 13. Mapa de Riesgos Proceso de Gestión del Talento Humano.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	2	2	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.12 Gestión Contractual:

El proceso registra siete (7) riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte a 31 de diciembre de 2019; se registran recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.12.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó veintisiete (27) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.12.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión Contractual registra un (1) riesgo de Seguridad Digital asociado durante la vigencia 2019, el cual se encuentra gestionado y monitoreado para el cuarto trimestre de 2019 y no registra reporte de materialización por parte del líder de proceso.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 14. Mapa de Riesgos Proceso de Gestión Contractual.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	1	4	2	0
Seguridad Digital	0	0	0	1	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.13 Asesoría Jurídica:

El proceso registra un (1) riesgo el cual se encuentra gestionado y monitoreado con corte al 31 de diciembre de 2019. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.13.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, sin embargo el riesgo se encuentra ubicado en zona de riesgo residual Moderada por lo cual **se recomienda** dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: *"Para los riesgos valorados en Zona de Riesgo Moderada, Alta o Extrema, se deben formular las acciones orientadas al mejoramiento de los controles o a la inclusión de nuevos controles"*.

6.4.13.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Asesoría Jurídica no registra riesgos asociados de Seguridad Digital en la vigencia 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 15. Mapa de Riesgos Proceso de Asesoría Jurídica.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



Operacional	0	0	1	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.14 Gestión de Funcionamiento y Operación:

El proceso registra un (1) riesgo el cual se encuentra gestionado y monitoreado con corte al 31 de diciembre de 2019. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.14.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó cinco (5) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.14.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Funcionamiento y Operación registra dos (2) riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 16. Mapa de Riesgos Proceso de Gestión de Funcionamiento y Operación.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	1	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.15 Gestión de Servicios TI:

El proceso registra un (1) riesgo identificado del cual se encuentra gestionado y monitoreados. Relacionado con la efectividad de los controles esta oficina observó que son efectivos y se encuentran documentados.

6.4.15.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
 Carrera 6 No 14 - 98, piso 2
 Tel: 3076200
 www.foncep.gov.co

Para la vigencia 2019 el proceso programó doce (12) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento.

6.4.15.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Servicios TI registra tres (3) riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 17. Mapa de Riesgos Proceso de Servicios TI.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	1	0
Seguridad Digital	0	0	1	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.16 Gestión Financiera:

El proceso registra siete (7) riesgos de los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte al 31 de diciembre de 2019. La OCI registra recomendaciones en el Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.16.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó veintisiete (27) actividades correspondientes a riesgos operacionales de las cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100% de cumplimiento 26 actividades quedando pendiente por reportar una acción.

6.4.16.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Servicios TI registra un (1) riesgo de seguridad digital asociado el cual se encuentra gestionado y monitoreado y no registra reporte de materialización durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co

Tabla 18. Mapa de Riesgos Proceso de Servicios TI.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	1	5	1	0
Seguridad Digital	0	0	1	0	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.17 Gestión Documental:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados con corte a 31 de diciembre de 2019. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.17.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó una actividad correspondiente al riesgo operacional la cual al 31 de diciembre se encuentran con el 100%.

6.4.17.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Documental registra tres (3) riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 19. Mapa de Riesgos Proceso de Gestión Documental.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	0	0	2	0
Seguridad Digital	0	0	0	3	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.18 Defensa Judicial:

El proceso registra 2 riesgos los cuales se encuentran gestionados y monitoreados al corte del presente seguimiento. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la identificación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.18.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

Para la vigencia 2019 el proceso programó once (11) actividades correspondientes a los riesgos operacionales los cuales al 31 de diciembre se encuentran con el 100%.

6.4.18.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Defensa Judicial registra un (1) riesgo de seguridad digital asociado el cual se encuentra gestionado y monitoreado y no registra reporte de materialización durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 20. Mapa de Riesgos Proceso de Gestión Documental.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	2	0	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	1	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.19 Evaluación Independiente:

El proceso registra 1 riesgo operacional el cual se encuentra monitoreado con corte a 31 de diciembre de 2019.

6.4.19.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

El proceso de Evaluación Independiente no registra acciones en Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 teniendo en cuenta que se encuentra en Zona de Riesgo Baja.

6.4.19.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Evaluación Independiente registra dos (2) riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 21. Mapa de Riesgos Proceso de Gestión Documental.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	2	0	1	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

6.4.20 Gestión de Control Disciplinario:

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co

El proceso registra 1 riesgo el cual se encuentra identificado, valorado y monitoreado. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la documentación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.20.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

El proceso de Gestión de Control Disciplinario registra ocho (8) acciones en Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 correspondiente al riesgo operacional la cual al 31 de diciembre se encuentran con el 100%.

6.4.20.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Control Disciplinario registra dos (2) riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 22. Mapa de Riesgos Proceso de Gestión de Control Disciplinario.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	2	0	1	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: *Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019*

6.4.21 Gestión de Jurisdicción Coactiva:

El proceso registra dos (2) riesgos los cuales se encuentran identificados, valorados y monitoreados. La OCI registra recomendaciones en el *Anexo 1. Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales corte diciembre 31 de 2019 – FONCEP*, relacionado con la documentación de los controles las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte del líder de proceso (primera línea de defensa) y la Oficina Asesora de Planeación (Segunda Línea de Defensa).

6.4.21.1 Plan de Tratamiento de Riesgos:

El proceso de Gestión de Jurisdicción Coactiva registra siete (7) acciones en Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 correspondiente al riesgo operacional la cual al 31 de diciembre se encuentran con el 100%.

6.4.21.2 Riesgos de Seguridad Digital:

El proceso de Gestión de Jurisdicción Coactiva registra dos (2) riesgos de seguridad digital asociados los cuales se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización durante el periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Se relaciona la ubicación de las Zonas de Riesgos del Proceso, así:

Tabla 23. Mapa de Riesgos Proceso de Gestión de Jurisdicción Coactiva.

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
Operacional	0	2	0	0	0
Seguridad Digital	0	0	0	2	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

Resultado de la verificación realizada, la Oficina de Control Interno observó que durante el cuarto trimestre de 2019 no se registraron modificaciones a los riesgos operacionales derivados de las observaciones y recomendaciones impartidas en los diferentes informes de auditoría y seguimiento, especialmente en los que se registró la materialización de riesgos, razón por la cual se recomienda que se evalúe por parte de la primera y segunda línea de defensa la efectividad de los controles, a partir de los informe de Control Interno.

6.5. Plan de Mejoramiento Interno.

Como resultado del informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo III Trimestre de 2019 radicado mediante **ID305419** del 30 de octubre de 2019, la Oficina de Control Interno estableció el hallazgo que se relaciona a continuación, frente al cual se definió el plan de mejoramiento cuyos avances se presentan al corte de diciembre de 2019:

Tabla 24. Avance Plan de Mejoramiento Interno

Hallazgo	Acción y Producto	Seguimiento OCI
Resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento del Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP <i>MOI-EST-PES-002 del 17 de diciembre 2019 y la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas</i> del DAFP, por parte de la primera línea de defensa (líderes de	Mesas de trabajo para la socialización del manual de riesgos de la entidad, difusión de la metodología y manejo de SVE módulo de riesgos dirigido a Líderes de proceso y enlaces Fecha Final: 20 de diciembre de 2019 Actualización de la documentación relacionada con la gestión de riesgos, acorde con la guía de administración de riesgos del DAFP. Incluir puntos de control relacionados con: 1) validación de los cambios en los riesgos y	Se observó socialización del Manual de Gestión del Riesgo V2 realizada mediante correo electrónico institucional el día 20 de diciembre de 2020. Así mismo se evidenció registro de asistencia de mesas de trabajo realizadas a los 21 procesos de la entidad. Porcentaje de Avance: 100% Se observó Manual de Gestión del Riesgo MOI-EST-PES-002 Versión 2 del 17 de diciembre de 2019. Porcentaje de Cumplimiento: 100%

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), la OCI continua evidenciando en los procesos relacionados en la tabla 3 el incumplimiento frente a los lineamientos dados con la definición de controles en los riesgos, las acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos, así como también el monitoreo de los riesgos, situación derivada de la falta de gestión de la primera y segunda línea de defensa.

controles una vez autoriza la OAP, y 2) registro de materializaciones vs hallazgos antes de control.

Fecha Final: 30 de noviembre de 2019

Formulación del plan de tratamiento de riesgos operacionales, seguridad digital y corrupción, para la vigencia 2020, atendiendo recomendaciones de la OCI.

Fecha Final: 30 de enero de 2020

Se observó Plan de Tratamiento de Riesgos 2020 cargado en la Herramienta SVE así como también publicado en el portal web de la entidad mediante el link: <http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-anual-institucional?page=1>
Porcentaje de Cumplimiento: 100%

Fuente: Plan de Mejoramiento Interno y Oficina Asesora de Planeación. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

6.6. Reportes de monitoreo y materialización de riesgos.

Teniendo en cuenta que 44 riesgos de 46 en total presentaron monitoreo con corte al 31 de diciembre de 2019, se procedió a verificar el cumplimiento de los seguimientos realizados por los líderes de proceso, evidenciando que en la herramienta VISION se registró la materialización correspondiente de los riesgos:

Tabla 25. Riesgos con Registro de Materialización en el cuarto Trimestre de 2019.

Proceso	Riesgo	Controles
Planeación Estratégica	Materialización de Riesgos no Identificados	Revisar y actualizar el manual para la gestión del riesgo. Capacitación en la metodología de Gestión de Riesgos Realización mensual del comité fiduciario
Administración del Sistema de MIPG	Desarticulación de los mecanismos de seguimiento y control del desempeño de los procesos para la implementación y mejora continua de MIPG	Suscribir y hacer seguimiento al contrato de mantenimiento de Suite Visión Empresarial Realizar seguimiento a la satisfacción de la asesoría de la OAP Brindar una asesoría permanente a las metodologías transversales del modelo MIPG definidas por la OAP Seguimiento a la calidad de los datos de los distintos sistemas de información de la entidad Coordinar la capacitación y aplicación de metodologías transversales para la implementación y sostenibilidad del MIPG Promover la automatización y el seguimiento al funcionamiento de los tableros de indicadores de los procesos

Fuente: Suit Vision Empresarial. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con lo anterior se procedió a verificar las actas del Comité de Gestión del Desempeño adelantadas en el cuarto trimestre de 2019 evidenciando que las

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



materializaciones de los riesgos anteriormente relacionados fueron revisadas por el comité reunido en el mes de diciembre de 2019.

Ahora bien, resultado del proceso de auditorías y seguimientos adelantado por la Oficina de Control Interno, durante el cuarto trimestre de 2019 se generaron alertas de materialización tal como se puede ver en la tabla 26, así:

Tabla 26. Riesgos con Registro de Materialización en el cuarto Trimestre de 2019.

ID SIGEF	Informe de Auditoría y/o Seguimiento	Alerta de materialización
ID315162 del 23 de diciembre de 2019	Verificación al cumplimiento de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 “Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Sanciones derivadas de incumplimientos legales.
ID313997 del 17 de diciembre de 2019	Informe de Auditoría a Estados Financieros	Incumplimiento a políticas contables
ID314386 del 19 de diciembre de 2019	Informe de Auditoría Extraordinaria a la Gestión de Novedades de la Nómina de Administrativos del FONCEP.	Incumplimiento de disposiciones legales Pago de Nómina de Administrativos sin el cumplimiento de los requisitos
ID : 310392 del 27 de noviembre de 2019	Seguimiento cumplimiento del reporte del Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública – SIDEAP	entrega de información imprecisa y/o inoportuna, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno de que trata el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Fuente: Informes de Auditorías y Seguimiento IV Trimestre OCI
<http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/237-informes-de-control-interno-2019.html> Fecha de Corte 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con los reportes de materialización registrados durante el cuarto trimestre de 2019 se observó que solo una alerta generada por la OCI fue tramitada, verificada y aprobada por el Comité de Gestión del Desempeño en el mes de diciembre de 2019, por lo cual se recomienda adelantar las acciones que permitan que la totalidad de las observaciones, recomendaciones y alertas puedan ser presentadas ante este comité para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente se recomienda a los líderes de proceso atender las recomendaciones registradas en el presente informe, los informes de auditorías y seguimientos radicados y publicados por la oficina de control interno mediante el link <http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/237-informes-de-control-interno-2019.html> con el fin de que sirvan como insumo para la definición de los controles y así evitar que se materialice algún riesgo.

6.7. Plan de Tratamiento de Riesgos Operacionales 2019

Resultado del seguimiento adelantado por parte de la Oficina de Control Interno al Plan de Tratamiento de Riesgos en la herramienta Suit Vision Empresarial se observó los siguientes avances:

Tabla 27. Cumplimiento Plan De Tratamiento 2019.

Plan de Tratamiento de Riesgos 2019	I Trimestre 2019	II Trimestre 2019	III Trimestre 2019	IV Trimestre 2019
% de cumplimiento	35,09% 	38,56% 	71,31% 	94,99% 
% de avance real	4,77% 	16,91% 	44,24% 	94,99% 
% de avance esperado	13,60% 	43,84% 	62,04% 	100,00% 

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

Se recomienda a la primera línea de defensa adelantar las acciones definidas en el plan de tratamiento de riesgos dejando evidencia de su ejecución y a la segunda línea de defensa –OAP verificar la ejecución del plan de tratamiento a partir de las evidencias suministradas por la primera línea de defensa.

6.8. Gestión del Riesgo de Seguridad Digital

El FONCEP en cumplimiento de las directrices dadas por el DAFP mediante la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, adelantó el proceso de gestión de los riesgos de Seguridad Digital durante cuarto trimestre de la vigencia 2019. De acuerdo con lo anterior se observa el estado de la Gestión de los Riesgos de Seguridad Digital, así:

Tabla 28. Consolidado Mapa de Riesgos Seguridad Digital FONCEP

Zona de Riesgo Extrema	Zona de Riesgo Alta	Zona de Riesgo Moderada	Zona de Riesgo Baja	Sin valorar
0	0	8	30	0

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

En la tabla 29 se observa que de los 38 riesgos de seguridad digital identificados el 100% se encuentran gestionados y monitoreados y no registran reporte de materialización por parte de los líderes de proceso.

Tabla 29. Gestión del Riesgo Seguridad Digital Cuarto Trimestre 2019.

Gestión del Riesgo- Seguridad Digital Cuarto Trimestre 2019						
Proceso	Identificados	Análisis	Valoración	Manejo	Monitoreo	
1 Planeación Financiera Misional	2	2	2	2	2	
2 Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	2	2	2	2	2	

Gestión del Riesgo- Seguridad Digital Cuarto Trimestre 2019						
Proceso	Identificación	Análisis	Valoración	Manejo	Monitoreo	
3	Gestión de Cobro de Cuotas Partes	0	0	0	0	0
4	Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	1	1	1	1	1
5	Administración de Cesantías	2	2	2	1	1
6	Administración de Historia Laboral	2	2	2	2	2
7	Planeación Estratégica	3	3	3	3	3
8	Administración de MIPG	3	3	3	3	3
9	Gestión de Comunicaciones	2	2	2	2	2
10	Servicio al Ciudadano	2	2	2	2	2
11	Gestión del Talento Humano	2	2	2	2	2
12	Gestión Contractual	1	1	1	1	1
13	Asesoría Jurídica	0	0	0	0	0
14	Gestión de Funcionamiento y Operación	2	2	2	2	2
15	Gestión de Servicios TI	3	3	3	3	3
16	Gestión Financiera	2	2	2	2	2
17	Gestión Documental	3	3	3	3	3
18	Defensa Judicial	1	1	1	1	1
19	Evaluación Independiente	2	2	2	2	2
20	Gestión Control Disciplinario	2	2	2	2	2
21	Gestión de Jurisdicción Coactiva	1	1	1	1	1
	Total	38	38	38	38	38

Fuente: Suit Vision Empresarial- VISION. Fecha corte: 31 de diciembre 2019

Teniendo en cuenta que los controles establecidos por la primera línea de defensa para mitigar los riesgos de seguridad digital en su gran mayoría se encuentran asociados a procedimientos del proceso de Gestión de Servicios TI, se recomienda que se asocian a dichos procedimientos y se carguen por parte del responsable de proceso los registros de su aplicación al momento de realizar el monitoreo periódico en la herramienta SVE.

6.10 Manual y Política de Gestión del Riesgo.

En el mes de diciembre de 2019 se aprobó la Versión 2 del Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MOI-EST-PES-002) en el cual se detallan las funciones establecidas para la Línea Estratégica para la Gestión del Riesgo, el cual se encuentra publicado en el portal web de la entidad mediante el link: <http://www.foncep.gov.co/transparencia/planeacion/planes> así como cargado en la herramienta VISION para consulta de los funcionarios de la entidad.

Se observó Informe de Resultados del Monitoreo a la Gestión del Riesgo con corte al 31

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Carrera 6 No 14 - 98, piso 2

Tel: 3076200

www.foncep.gov.co



de diciembre de 2019 por parte de la Oficina Asesora de Planeación en el cual se presentó el resultado de la evaluación a la valoración de los riesgos (operacionales, corrupción y seguridad digital), así como también se generaron reportes consolidados de los monitoreos, valoración de los controles por proceso, tipologías, plan de tratamiento de riesgos 2019 generados por la herramienta VISION.

Se brindó asesoría por parte de la segunda línea de defensa (OAP) a los procesos de la Entidad entre el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, así como también se realizaron capacitaciones relacionadas con el uso de la herramienta VISION en el Modulo de Gestión del Riesgo.

7. Conclusiones

Se observa que el sistema de control interno asociado a la gestión de riesgos es adecuado, teniendo en cuenta los avances que se han observado, no obstante, se hace necesario atender las recomendaciones impartidas por parte de la OCI en los informes de auditoría y seguimiento, esto con el fin de fortalecer la gestión del riesgo operacional en el FONCEP.

8. Recomendaciones

- Dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo del FONCEP en cuanto hace relación al monitoreo y presentación de informes.
- Identificar los riesgos que impacten el cumplimiento de los objetivos de los procesos.
- Adelantar acciones que permitan completar el ciclo para los riesgos faltantes en la herramienta Suit Vision Empresarial – Modulo de Gestión del Riesgo.
- Garantizar que los controles asociados a los riesgos se encuentren documentados y se estén aplicando.
- Mejorar la redacción frente a la identificación de los riesgos. En ocasiones la descripción o las causas corresponden al nombre como tal del riesgo, es decir, el nombre del riesgo corresponde a una causa.
- Establecer los lineamientos necesarios que permitan dejar la totalidad de las justificaciones y registros de las modificaciones o inactivaciones que se les realice a los riesgos y socializar a la primera línea de defensa (líderes de proceso) con el fin de que sea aplicado para próximas ocasiones, cabe resaltar que la esta recomendación se había consignado en el Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgos del FONCEP correspondiente al tercer trimestre de 2019.
- Adelantar las acciones necesarias por parte de la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) las cuales permitan generar instructivos y/o

actualizaciones al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP relacionados con el reporte de las acciones en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 y realizar las correspondientes socializaciones o capacitaciones. De igual forma los líderes de los procesos deben dar cumplimiento al manual de gestión del riesgo frente a las responsabilidades de generar los reportes e informes en el Plan de Tratamiento de Riesgos.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta Benavides	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales Cuarto Trimestre - corte Diciembre 31 de 2019 - FONCEP						
RIESGOS OPERACIONALES			CONTROL INTERNO			
PROCESO /Área	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Planeación Financiera Misional	Ineficacia en las estrategias implementadas para la optimización de los recursos pensionales del FFPB y de cesantías a cargo de FONCEP	Como resultado de los modelos se define e implementan estrategias que pueden conducir a decisiones de desactualización, recomposición de los portafolios, modificación del destino de los recursos. En el caso que estas estrategias no generen impactos positivos a las finanzas del distrito el riesgo se verá materializado.	Diseño y validación periódica de las variables y supuestos del modelo.	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La oficina de control interno participa en los comités fiduciarios que se realizan mensualmente, observando que el control es efectivo, ya que se encuentra documentado en la Resolución DG-005-2018, en la que se indican los integrantes del comité, las sesiones que deben adelantarse y las funciones del comité. Los demás controles no han sido objeto de verificación, por no encontrarse entre las auditorías a adelantarse en la vigencia 2019.	El riesgo se encuentra en zona de Riesgo Alta y no presentó variación durante la vigencia 2019. De acuerdo con los cuatro (4) controles establecidos esta oficina observó la documentación de los mismos en el procedimiento PDT-MIS-PPM-001 Actualización Modelo Financiero Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá. Se recomienda para el caso del control "Presentación periódica y validación del Modelo en Comité Sectorial" fortalecer en los procedimientos o instructivos del detalle de la actividad para garantizar la efectividad de los controles. Se observó monitoreo por parte del líder de proceso sin embargo se recomienda realizar el monitoreo a la totalidad de los controles dispuestos esto teniendo en cuenta la necesidad de realizar el seguimiento periódico a los controles con el fin de identificar las desviaciones y garantizar la efectividad de la totalidad de los controles para evitar la materialización del riesgo identificado. Se observan Tres (3) acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019, sin embargo no se evidencia reporte de monitoreo por lo cual se recomienda atender los lineamientos dados por el DAFP y dar cumplimiento al a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MO-EST-PES-002) y específicamente en el Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Las acciones que se identifiquen (...) deben incluirse en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Entidad (...). Estas acciones deben estar encaminadas a: a. Fortalecer el diseño de los controles existentes (...), c. creación de nuevos controles asociados al riesgo" es decir, deben ser actividades que eleven el nivel de fortalecimiento de los controles o a la inclusión de nuevos controles; por lo cual se entiende que no deben ser los mismos controles establecidos en la matriz de riesgos. No se registra reporte de materialización del riesgo por parte del líder de proceso. Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso.
			Revisión y validación de los modelos por personal contratista experto en finanzas.	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		
			Presentación periódica y validación del Modelo en Comité Sectorial	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		
			Realización mensual del comité fiduciario	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	Diversificar las fuentes de financiación	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera línea de proceso y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control-reports-control-interno	El riesgo durante la vigencia 2019 se ubicó en Zona de Riesgo Baja. Los controles se encuentran documentados y son efectivos "Revisión integral y auditoría de nómina de pensionados"; PDT-MIS-GRP-008 Gestión de Nóminas de Pensionados como puntos de control de los riesgos aplicables. "Diversificar las fuentes de financiación" y "Seguimiento al saldo de los recursos disponibles para el pago" se encuentran documentados en el Manual del Proceso de Cuotas Partes por Pagar MOI - MIS - GCC-001 del 29 de abril de 2019 y PDT-MIS-GRP-005 - Procedimiento De Pago De Cuotas Partes (Recursos Propios). Finalmente para los controles "Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones" y "Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y pago de cuotas partes pensionales." Se observaron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 las cuales se encuentran gestionadas por parte del líder de proceso con corte del 31 de diciembre de 2019. El riesgo NO registra reporte de monitoreo correspondiente al cuarto trimestre de 2019, por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MO-EST-PES-002) V2. Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Seguimiento al saldo de los recursos disponibles para el pago	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
			Revisión integral y auditoría de nómina de pensionados	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
			Actualización permanente de procedimientos e instructivos que documenten la operación de la Gerencia de Pensiones	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
			Ajustes Tecnológicos Desarrollo Aplicativo Liquidador Cuotas Partes: Implementación de un módulo en el aplicativo SISLA, que permita el manejo operativo, técnico y administrativo, para la liquidación y pago de cuotas partes pensionales.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
			Seguimiento a la trazabilidad de la atención del trámite de la respuesta y el pago.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales	Sanciones legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.	Identificar casos de posibles indebidas aplicaciones normativas y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.	Retroalimentación periódica en temas relacionados con la operación de la Gerencia de Pensiones	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera línea de proceso y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control-reports-control-interno	Se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Una vez verificados los controles se observó que estos no se encuentran documentados. De igual forma éstos no cumplen los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos, capacitaciones y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. El riesgo se encuentra gestionado y monitoreado y no registra reporte de materialización por parte del líder de proceso. Se encuentran acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 las cuales se encuentran gestionadas con corte del 31 de diciembre de 2019. Se recomienda al momento del monitoreo registrar la totalidad del seguimiento a la aplicación de los controles del riesgo establecidos por parte del líder de proceso. Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Actualización permanente de manuales, instructivos y procedimientos	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, imputación y gestión de novedades de las cuotas partes	Pérdidas económicas por la imposibilidad en la gestión de cobro, imputación y gestión de novedades de las cuotas partes	Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera línea de proceso y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control-reports-control-interno	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Alta y no presentó variación durante la vigencia 2019. Los controles "Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo" y "Seguimiento al recaudo de cuentas de cobro" se encuentran documentados en el Manual MO-MIS-GCC-002 - Manual del Proceso Cuotas Partes por Cobrar. Esta oficina resultado de la evaluación integral observa que los controles son efectivos. La acción "Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP", definida como un control no cumplen los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos y los controles "Verificar estado de la documentación del proceso" y "Verificar estado de la documentación del proceso" no se encuentran asociadas a acciones propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Se observaron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran gestionadas y reportadas en VISIÓN. El riesgo se encuentra monitoreado con corte al 31 de diciembre de 2019 y no registra reporte de materialización por parte del líder de proceso. Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Estabilizar el universo de cuotas partes	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)		
			Verificar estado de la documentación del proceso	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)		
			Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)		
			Seguimiento al recaudo de cuentas de cobro	ZONA DE RIESGO ALTA (8) (PRB=2 /IMP=4)		
Gestión de Cobro de Cuotas Partes	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales	Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales	Estabilizar el universo de cuotas partes	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera línea de proceso y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control-reports-control-interno	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Moderada y no presentó variación durante el cuarto trimestre de 2019. Los controles "Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo" y "Seguimiento a prescripciones reportadas" se encuentran documentados en el Manual MO-MIS-GCC-002 - Manual del Proceso Cuotas Partes por Cobrar. Esta oficina resultado de la evaluación integral observa que los controles son efectivos. Las acciones "Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP", "Estabilizar el universo de cuotas partes", definidas como controles de no cumplen con los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Se observan acciones asociadas a la iniciativa Gestión de Servicios Tecnológicos y a indicadores asociados a la gestión del proceso de Gestión de cuotas partes así como también al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Se observaron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran gestionadas y reportadas en VISIÓN. El riesgo se encuentra monitoreado con corte al 31 de diciembre de 2019 y no registra reporte de materialización por parte del líder de proceso. Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Remitir cuotas partes para iniciar proceso coactivo	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Mejoras de la herramienta tecnológica de cobro de CP	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
			Seguimiento a prescripciones reportadas	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		
Gestión de Cobro de Cartera Hipotecaria	Recaudo bajo o inexistente de la cartera hipotecaria del FAVIDI.	Que no se recaude la cartera de los créditos activos y no se inicie proceso ejecutivo que conlleve a la prescripción de la deuda	Realizar seguimiento al cumplimiento de obligaciones	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La oficina de Control Interno registro mediante informe de Auditoría a la Gestión de Cartera Hipotecaria radicado el día 09 de abril de 2019 (link: http://www.foncep.gov.co/index.php/gestion-y-control/reporte-de-control-interno/category/253-evaluacion-c3%83n-y-seguimiento.html) generó las recomendaciones pertinentes las cuales deben ser objeto de verificación por parte del líder de proceso y que pueden ser insumo para la definición de los controles y así evitar la materialización del riesgo.	Se observó la modificación de los controles del riesgo registrados para el tercer trimestre de 2019, pasando de 2 (Actualización de datos y contacto con el deudor y Verificar los pagos periódicos, registrarlos y reportarlos a contabilidad) a uno "Seguimiento al cumplimiento de obligaciones". El control se encuentra documentado en el procedimiento PDT-MIS-GCF-001 PROCEDIMIENTO DE COBRO DE LAS OBLIGACIONES HIPOTECARIAS. Se observa el registro de acciones en el plan de tratamiento de riesgos 2019 las cuales se encuentran gestionadas al corte del 30 de septiembre de 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso, no se evidencia registro de materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales Cuarto Trimestre - corte Diciembre 31 de 2019 - FONCEP						
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
						ACCIONES ADELANTADAS
			Promover la automatización y el seguimiento al funcionamiento de los tableros de indicadores de los procesos	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)		proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Comunicaciones	Pérdida reputacional debido a la ineficacia o deterioro de las estrategias de comunicación de la entidad	Pérdida reputacional debido a la ineficacia o deterioro de las estrategias de comunicación de la entidad	Seguimiento a indicadores en SVE	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado mediante el ID: 290388 el día 09 de agosto de 2019 documento el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno/informe-seguimiento-lej-transparencia-2019	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Realizada la verificación a la efectividad de los controles se observa que estos no cumplen con los lineamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se había realizado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Segundo Trimestre 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso, sin embargo no se observan las evidencias y/o soportes del monitoreo realizado. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Actualizar procedimiento de metodologías de comunicación, transparencia y acceso a la información.	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		
			Revisión periódica de la Caracterización de usuarios	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		
Gestión de Comunicaciones	Pérdida reputacional por ineficacia de los canales oficiales de comunicación	Pérdida reputacional por ineficacia de los canales oficiales de comunicación	Revisión periódica de la Caracterización de usuarios	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado mediante el ID: 290388 el día 09 de agosto de 2019 documento el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno/informe-seguimiento-lej-transparencia-2019	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Realizada la verificación a la efectividad de los controles se observa que estos no cumplen con los lineamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se había realizado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Segundo Trimestre 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso, sin embargo no se observan las evidencias y/o soportes del monitoreo realizado. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Actualizar procedimiento de Actualización Página Web e Intranet	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
Gestión de Comunicaciones	Sanciones legales por publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad	Sanciones legales por publicación y/o divulgación de información errónea, incompleta o desactualizada en los canales de comunicación de la entidad	Actualizar procedimiento de Actualización Página Web e Intranet	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia radicado mediante el ID: 290388 el día 09 de agosto de 2019 documento el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno/informe-seguimiento-lej-transparencia-2019	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Realizada la verificación a la efectividad de los controles se observa que estos no cumplen con los lineamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se había realizado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Segundo Trimestre 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso, sin embargo no se observan las evidencias y/o soportes del monitoreo realizado. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Actualizar procedimiento de metodologías de comunicación, transparencia y acceso a la información.	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
			Actualización de la caracterización de usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=1)		
Servicio al Ciudadano	Pérdida reputacional debido al deterioro de las experiencias positivas de los grupos de valor de la entidad.	Pérdida reputacional debido al deterioro de las experiencias positivas de los grupos de valor de la entidad.	Persona designada para el seguimiento y trazabilidad de PQRSO	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno mediante ID281936 el día 25 de junio radicó informe de seguimiento a las Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias y denuncias diciembre 2018 a mayo 2019 mediante el cual evaluó la efectividad de los controles registrando las recomendaciones pertinentes con el fin de que sea atendido por el líder de proceso para mejorar el proceso de Gestión del Riesgo. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Realizada la verificación a la efectividad de los controles se observa que estos no cumplen con los lineamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se había realizado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Segundo Trimestre 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso, sin embargo no se observan las evidencias y/o soportes del monitoreo realizado. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Actualizar el Procedimiento Ingreso, Actualización y Racionalización de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		
Servicio al Ciudadano	Sanciones legales por entrega de información imprecisa en los trámites y servicios de la Entidad.	Entrega de información imprecisa en los trámites y servicios de la Entidad.	Actualizar el Procedimiento Ingreso, Actualización y Racionalización de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno mediante ID281936 el día 25 de junio radicó informe de seguimiento a las Peticiones Quejas Reclamos Sugerencias y denuncias diciembre 2018 a mayo 2019 mediante el cual evaluó la efectividad de los controles registrando las recomendaciones pertinentes con el fin de que sea atendido por el líder de proceso para mejorar el proceso de Gestión del Riesgo. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Realizada la verificación a la efectividad de los controles se observa que estos no cumplen con los lineamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se había realizado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Segundo Trimestre 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso, sin embargo no se observan las evidencias y/o soportes del monitoreo realizado. No se registra reporte de materialización del riesgo por lo cual se recomienda subir todas las evidencias que soporten la ejecución de los controles cada vez que se realice un monitoreo. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Capacitaciones al personal de servicio al ciudadano	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)		
Gestión del Talento Humano	Cambios en el Capital Humano asociado a cargos críticos	Cambios en el Capital Humano asociado a cargos críticos	Elaborar matriz de identificación de cargos críticos	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Auditoría a la Gestión del talento Humano radicado con el ID268428 el día 09 de abril de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno/auditoria-gestion-del-talento-humano-nomina	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Se observa la gestión adelantada por parte del líder de proceso en cuanto al proceso de revisión y reidentificación de los riesgos y controles de acuerdo con el Informe de Auditoría a la Gestión del Talento Humano realizado por la OCI en el mes de abril de 2019. El control no se encuentra documentado. Sin embargo realizada la verificación a la efectividad de los controles la OCI recomienda realizar la revisión al control y evaluar la identificación de mas controles que permitan reforzar el ejercicio de mitigación del Riesgo. Se registra reporte de monitoreo realizado por el líder de proceso con la matriz de identificación de cargos críticos. De igual forma se recomienda tener en cuenta lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo definida por el DAFP así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Encuesta de Felicidad para prevenir funcionarios desmotivados e inconformes.	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)		

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales Cuarto Trimestre - corte Diciembre 31 de 2019 - FONCEP

PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
<p>Gestión del Talento Humano</p>	<p>Investigaciones disciplinarias por el incumplimiento del Deber Funcional</p>	<p>Investigaciones disciplinarias por el incumplimiento del Deber Funcional</p>	<p>comunicación oficial de funciones</p>	<p>ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB-1 IMP=2)</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Auditoría a la Gestión del talento Humano radicado con el ID268428 el día 09 de abril de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/REPORTES-CONTROL-INTERNO/AUDITORIA-GESTION-DEL-TALENTO-HUMANO-NOMINA</p>	<p>El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Se observa la gestión adelantada por parte del líder de proceso en cuanto al proceso de revisión y reidentificación de los riesgos y controles de acuerdo con el Informe de Auditoría a la Gestión del Talento Humano realizado por la OCI en el mes de abril de 2019. Sin embargo realizada la verificación a la efectividad del control se observa que este no cumple con los lineamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Tercer Trimestre 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. No se registra informe de monitoreo realizado por el líder de proceso, no obstante, se observó de acuerdo con la información suministrada por el responsable de Control Disciplinario, que en el mes de octubre de 2019 se iniciaron 12 procesos relacionados con incumplimiento a manual de funciones y procedimientos, razón por la cual se observa la OCI la materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión del Talento Humano</p>	<p>Selección de personal con competencias no acordes a las necesidades de la entidad</p>	<p>Selección de personal con competencias no acordes a las necesidades de la entidad</p>	<p>Revisión de las cargas de trabajo, cuando haya cambio de plan de Desarrollo, para determinar si ese cambio impacta en la planta de personal</p>	<p>ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-2 IMP=3)</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Auditoría a la Gestión del talento Humano radicado con el ID268428 el día 09 de abril de 2019 mediante el cual se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/REPORTES-CONTROL-INTERNO/AUDITORIA-GESTION-DEL-TALENTO-HUMANO-NOMINA</p>	<p>El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Moderada. Se observa la gestión adelantada por parte del líder de proceso en cuanto al proceso de revisión y reidentificación de los riesgos y controles de acuerdo con el Informe de Auditoría a la Gestión del Talento Humano realizado por la OCI en el mes de abril de 2019. Sin embargo realizada la verificación a la efectividad del control se observa que no está documentado así como tampoco cumple con los lineamientos dados por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Tercer Trimestre 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión Contractual</p>	<p>Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente</p>	<p>Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente</p>	<p>Estudios previos revisados por la Oficina Asesora Jurídica</p>	<p>ZONA DE RIESGO ALTA (4) (PRB-3 IMP=4)</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informes de Auditoría al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicados los días 28 de mayo de 2019 mediante el ID277218 y ID: 310258 del 26 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/REPORTES-CONTROL-INTERNO/CUMPLIMIENTO-NORMATIVO-MATERIA-CONTRACTUAL</p>	<p>El riesgo se encuentra en Zona Alta. El líder de proceso informa en el reporte de monitoreo: "La OAJ se encuentra en proceso de revisión y ajuste de los controles establecidos para el riesgo. Estos serán ajustados en caso de requerirse. No obstante los controles establecidos pueden mejorarse, en el periodo monitoreado no se evidencia materialización del riesgo. En el mes de Junio se actualizó la Normatividad y políticas del procedimiento general de contratación, lo que contribuye a la prevención de la materialización del riesgo" por lo cual la OCI observa gestión frente a la gestión del riesgo. El control se encuentra documentado en el procedimiento general de contratación código PDT-APO-GCN-003 de junio de 2019 así como también en el Manual de Contratación MOI-APO-GCN-001. No se evidencia informe de materialización por parte del líder del proceso. La Oficina de Control Interno observa que el control es efectivo. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciarán los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión Contractual</p>	<p>Declaratoria de desierta de los procesos de selección</p>	<p>Declaratoria de desierta de los procesos de selección</p>	<p>Revisión y validación de estudios previos y análisis del sector</p>	<p>ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB-1 IMP=3)</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informes de Auditoría al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicados los días 28 de mayo de 2019 mediante el ID277218 y ID: 310258 del 26 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/REPORTES-CONTROL-INTERNO/CUMPLIMIENTO-NORMATIVO-MATERIA-CONTRACTUAL</p>	<p>El riesgo se encuentra en Zona Moderada. Resultado del monitoreo realizado el líder de proceso informa "La OAJ se encuentra en proceso de revisión y ajuste de los controles establecidos para el riesgo. Estos serán ajustados en caso de requerirse. No obstante los controles establecidos pueden mejorarse, en el periodo monitoreado no se evidencia materialización del riesgo." Se observa documentación del control en el procedimiento general de contratación código PDT-APO-GCN-003, de junio de 2019 en el Manual de Contratación MOI-APO-GCN-001 el control se está aplicando. No se evidencia informe de materialización por parte del líder del proceso. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciarán los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 los cuales se encuentran gestionados. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión Contractual</p>	<p>Deficiencia o errores en los estudios previos y/o pliegos de condiciones, en el análisis del sector o en las especificaciones de los procesos de contratación</p>	<p>Deficiencia o errores en los estudios previos y/o pliegos de condiciones, en el análisis del sector o en las especificaciones de los procesos de contratación</p>	<p>Creación de Instructivos para la elaboración de estudios previos</p>	<p>ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB-2 IMP=1)</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informes de Auditoría al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicados los días 28 de mayo de 2019 mediante el ID277218 y ID: 310258 del 26 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/REPORTES-CONTROL-INTERNO/CUMPLIMIENTO-NORMATIVO-MATERIA-CONTRACTUAL</p>	<p>El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja y no presenta variación durante el cuarto trimestre de 2019. Respecto al control "Creación de Instructivos para la elaboración de estudios previos" no cumple con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo, observación que ya se había registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo del Tercer Trimestre de 2019 por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. No se registra informe de materialización del riesgo. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciarán los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>
<p>Gestión Contractual</p>	<p>Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y etapas en los procesos de contratación</p>	<p>Incumplimiento a la publicación oportuna de los documentos y etapas en los procesos de contratación</p>	<p>Migración a SECOP II</p>	<p>ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB-2 IMP=3)</p>	<p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informes de Auditoría al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicados los días 28 de mayo de 2019 mediante el ID277218 y ID: 310258 del 26 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/REPORTES-CONTROL-INTERNO/CUMPLIMIENTO-NORMATIVO-MATERIA-CONTRACTUAL</p>	<p>El riesgo se encuentra ubicado en la Zona de Riesgo Moderada. El control establecido para el riesgo no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo del Segundo Trimestre de 2019. Por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciarán los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.</p>

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales Cuarto Trimestre - corte Diciembre 31 de 2019 - FONCEP						
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
					EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gestión Contractual	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Dar a conocer las obligaciones y responsabilidades a los supervisores de contrato	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informes de Auditoría al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicados los días 28 de mayo de 2019 mediante el ID277218 y ID: 310258 del 26 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/repotes-control-interno/cumplimiento-normativo-materia-contractual	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja. Los controles establecidos para el riesgo no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo del Tercer Trimestre de 2019 por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Manual de contratación implementado en el cual se incluyen los aspectos más relevantes en cuanto a la supervisión de contratos	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)		Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Contractual	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos financieros, técnicos y/o jurídicos definidos como necesarios para la ejecución del contrato	Selección de contratistas que incumplan con los requisitos financieros, técnicos y/o jurídicos definidos como necesarios para la ejecución del contrato	Validación de los procesos de contratación por parte del comité de contratación.	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informes de Auditoría al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicados los días 28 de mayo de 2019 mediante el ID277218 y ID: 310258 del 26 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/repotes-control-interno/cumplimiento-normativo-materia-contractual	Relacionado con la efectividad de los controles la OCI observó que se están aplicando, y se encuentra documentado en el Manual de Contratación MCA-APD-GCM-001. De igual forma la OCI observó que el control "Capacitación al personal en supervisión de contratos y elaboración de estudios previos" no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo del Tercer Trimestre de 2019 por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgos 2019. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Capacitación al personal en supervisión de contratos y elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)		Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión Contractual	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Suspensión o retrasos de los procesos de contratación	Creación de Instructivos para la elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informes de Auditoría al Cumplimiento Normativo en Materia Contractual radicados los días 28 de mayo de 2019 mediante el ID277218 y ID: 310258 del 26 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/repotes-control-interno/cumplimiento-normativo-materia-contractual	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Los controles establecidos para el riesgo no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo del Tercer Trimestre de 2019 por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP. No se registra reporte de materialización del riesgo. Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Acompañamiento en la elaboración de estudios previos	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)		Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos superiores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. El control se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APD-AJU-001 PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE CONTRATOS Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 sin embargo el riesgo se encuentra ubicado en zona de riesgo residual Moderada por lo cual se recomienda dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Para los riesgos valorados en Zona de Riesgo Moderada, Alta o Extrema, se deben formular las acciones orientadas al mejoramiento de los controles o a la inclusión de nuevos controles". Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Asesoría Jurídica	Faltencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Faltencias en la sustentación para la emisión de conceptos	Revisión de Conceptos emitidos por el jefe de la OAJ	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	En el Plan Anual de Auditorías la Oficina de Control Interno no se tiene programada auditoría al proceso de Asesoría Jurídica, no obstante se observó que el control se tiene documentado y se está aplicando por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con los monitoreos superiores. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder de proceso para el periodo de seguimiento. El control se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APD-AJU-001 PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE CONTRATOS Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS No se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 sin embargo el riesgo se encuentra ubicado en zona de riesgo residual Moderada por lo cual se recomienda dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Para los riesgos valorados en Zona de Riesgo Moderada, Alta o Extrema, se deben formular las acciones orientadas al mejoramiento de los controles o a la inclusión de nuevos controles". Se observa informe de monitoreo realizado por el líder de proceso sin embargo no se evidenciaron los soportes del monitoreo por lo cual se recomienda al momento de realizar los próximos monitoreos cargar lo soportes y evidencias que garanticen la ejecución de los controles. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Tareas de Mantenimiento	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en Informes de Seguimiento al Cumplimiento de las Directrices de la Directiva 003 de 2013 mediante el ID273623 del 10 de mayo de 2019 y ID307846 del 12 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/repotes-control-interno/cumplimiento-directrices-directiva-003-2013
Gestión de Funcionamiento y Operación	Recursos físicos no tecnológicos insuficientes o mal administrados para la operación de la entidad.	Detrimiento patrimonial, investigaciones y/o sanciones disciplinarias.	Inspecciones Periódicas	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	Adicionalmente, se realizó auditoría a inventarios, comunicada mediante ID299902 del 30 de septiembre, en que se evaluaron los controles a los riesgos establecidos por el proceso.	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. El riesgo presenta reporte de monitoreo por parte del líder de proceso sin embargo se recomienda reportar el monitoreo a la totalidad de los controles definidos para el riesgo, dicha observación ya se había registrado en el informe de seguimiento a la Gestión del Riesgo del Segundo trimestre de 2019. Respecto a la efectividad de los controles la OCI recomienda dar cumplimiento a los lineamientos dados por el DAFP para la redacción de los controles con el fin de garantizar la efectividad del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Conciliación Contable del inventario de almacén	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. El riesgo presenta reporte de monitoreo por parte del líder de proceso sin embargo se recomienda reportar el monitoreo a la totalidad de los controles definidos para el riesgo, dicha observación ya se había registrado en el informe de seguimiento a la Gestión del Riesgo del Segundo trimestre de 2019. Respecto a la efectividad de los controles la OCI recomienda dar cumplimiento a los lineamientos dados por el DAFP para la redacción de los controles con el fin de garantizar la efectividad del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gestión de Servicios TI	Sanciones legales por soluciones de tecnologías de la información inadecuadas e inseguras que apoyen a la entidad	Problemas o inconsistencias en soluciones de tecnologías de la información inadecuadas e inseguras que apoyen a la entidad	Mantenimiento y garantía para la Plataforma	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Política de Gobierno Digital mediante el ID286391 del 14 de junio de 2019. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link http://www.foncep.gov.co/transparencia/control/repotes-control-interno	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Relacionado con la efectividad de los controles esta oficina observó que son efectivos y se encuentran documentados. El líder de proceso reportó informe de monitoreo. Se observan acciones asociadas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 sin embargo solo se relacionan los controles del riesgo en el PTR 2019, esta observación ya se había generado en informe de seguimiento a la Gestión de Riesgos segundo trimestre de 2019 por lo cual se recomienda atender las recomendaciones dadas por el DAFP y dar cumplimiento al a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MCI-EST-RES-002) específicamente en el Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Las acciones que se identifiquen (...) deben incluirse en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Entidad (...) Estas acciones deben estar encaminadas a: a. Fortalecer el diseño de los controles existentes. (...) c. creación de nuevos controles asociados al riesgo" es decir, deben ser actividades que refuercen y/o fortalezcan el control (es) o a la inclusión de nuevos controles; por lo cual se entiende que no deben ser los mismos controles establecidos en la matriz de riesgos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Registro y monitoreo de los servicios prestados por TI.	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Relacionado con la efectividad de los controles esta oficina observó que son efectivos y se encuentran documentados. El líder de proceso reportó informe de monitoreo. Se observan acciones asociadas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 sin embargo solo se relacionan los controles del riesgo en el PTR 2019, esta observación ya se había generado en informe de seguimiento a la Gestión de Riesgos segundo trimestre de 2019 por lo cual se recomienda atender las recomendaciones dadas por el DAFP y dar cumplimiento al a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MCI-EST-RES-002) específicamente en el Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Las acciones que se identifiquen (...) deben incluirse en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Entidad (...) Estas acciones deben estar encaminadas a: a. Fortalecer el diseño de los controles existentes. (...) c. creación de nuevos controles asociados al riesgo" es decir, deben ser actividades que refuercen y/o fortalezcan el control (es) o a la inclusión de nuevos controles; por lo cual se entiende que no deben ser los mismos controles establecidos en la matriz de riesgos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Monitoreo de log del antivirus	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Relacionado con la efectividad de los controles esta oficina observó que son efectivos y se encuentran documentados. El líder de proceso reportó informe de monitoreo. Se observan acciones asociadas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 sin embargo solo se relacionan los controles del riesgo en el PTR 2019, esta observación ya se había generado en informe de seguimiento a la Gestión de Riesgos segundo trimestre de 2019 por lo cual se recomienda atender las recomendaciones dadas por el DAFP y dar cumplimiento al a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MCI-EST-RES-002) específicamente en el Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Las acciones que se identifiquen (...) deben incluirse en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Entidad (...) Estas acciones deben estar encaminadas a: a. Fortalecer el diseño de los controles existentes. (...) c. creación de nuevos controles asociados al riesgo" es decir, deben ser actividades que refuercen y/o fortalezcan el control (es) o a la inclusión de nuevos controles; por lo cual se entiende que no deben ser los mismos controles establecidos en la matriz de riesgos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Control de acceso y retiro de los usuarios del FONCEP	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Baja. Relacionado con la efectividad de los controles esta oficina observó que son efectivos y se encuentran documentados. El líder de proceso reportó informe de monitoreo. Se observan acciones asociadas en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2019 sin embargo solo se relacionan los controles del riesgo en el PTR 2019, esta observación ya se había generado en informe de seguimiento a la Gestión de Riesgos segundo trimestre de 2019 por lo cual se recomienda atender las recomendaciones dadas por el DAFP y dar cumplimiento al a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP (MCI-EST-RES-002) específicamente en el Capítulo VII Tratamiento de Riesgos-Plan de Tratamiento de Riesgos que cita: "Las acciones que se identifiquen (...) deben incluirse en el Plan de Tratamiento de Riesgos de la Entidad (...) Estas acciones deben estar encaminadas a: a. Fortalecer el diseño de los controles existentes. (...) c. creación de nuevos controles asociados al riesgo" es decir, deben ser actividades que refuercen y/o fortalezcan el control (es) o a la inclusión de nuevos controles; por lo cual se entiende que no deben ser los mismos controles establecidos en la matriz de riesgos. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales Cuarto Trimestre - corte Diciembre 31 de 2019 - FONCEP						
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES		CONTROLES	ZONA	CONTROL INTERNO	
	RIESGO	DESCRIPCIÓN			EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS
Gerencia Financiera	Constitución incorrecta de una acreencia.	Ocurre cuando se constituye incorrectamente la liquidación de una acreencia.	Validación y verificación de los soportes y la información inicial de las mesadas que justifican cada uno de las acreencias constituidas	ZONA DE RIESGO BAJA (1) (PRB=1 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Baja Durante el periodo el riesgo no presenta modificación. Se evidencia monitoreo por parte del líder de proceso soportado mediante encuesta de monitoreo. El control se encuentra documentado y se está actualizando en formato FIC-F06-76 certificación constitución de acreencias el cual es expedida por el área de tesorería. Cabe resaltar que el control es manual. No se evidencia reporte de materialización del riesgo por parte del líder del proceso. Se concluye que el control es efectivo teniendo en cuenta que este se realiza preventivamente. Se recomienda continuar con las acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gerencia Financiera	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Deficiencias en la Supervisión de los Contratos de Administración de Patrimonio Autónomo	Elaborar y ejecutar procedimiento	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en zona de riesgo moderada. El control establecido para el riesgo no cumple con los lineamientos dados por el DAFP para garantizar la efectividad de los mismos teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y ajustes tecnológicos son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo. Por lo cual esta acción advierte que el control no es efectivo. Se recomienda adelantar las acciones de revisión y análisis a las causas y efectos que aumente la probabilidad de que se registre una desviación en el riesgo las cuales permitirán ajustar los controles para evitar la materialización del riesgo. El riesgo se encuentra monitoreado para el cuarto trimestre de 2019. No se observa reportes de materialización del riesgo por parte del líder de proceso. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento 2019. Se recomienda continuar con las acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gerencia Financiera	Incumplimiento de las políticas contables	Incumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales que rigen el accionar contable.	Socializar las políticas contables del FONCEP.	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Moderada. A pesar que el riesgo se materializó en el segundo trimestre de 2019 teniendo en cuenta los hallazgos registrados por la OCI no se observa modificación y/o ajustes al riesgo. Los controles que se encuentran asociados al riesgo no cumplen con los lineamientos teniendo en cuenta que la socialización se considera más una acción que debe ir definida en el plan de tratamiento de riesgos las cuales definen los controles definidos. En cuanto al control de "Elaborar matriz de control..." se recomienda revisar la redacción, de tal forma que quede establecido el control y no una acción. Se observan acciones registradas en el plan de tratamiento de riesgos 2019. Por lo cual se recomienda realizar análisis a las causas y efectos del proceso contable con el fin de identificar nuevos controles y valorar el riesgo teniendo en cuenta los lineamientos dados por el DAFP en la Guía de Administración del Riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gerencia Financiera	Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	No se realicen los pagos o se realicen de manera extemporánea o por un valor diferente al solicitado.	Elaborar matriz de control de la información a registrar contablemente	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Moderada De acuerdo con la verificación realizada por esta oficina los controles definidos para el riesgo no se encuentran documentados. Se observa informe de monitoreo presentado por el líder de proceso para el cuarto trimestre de 2019. Se recomienda adelantar las acciones de documentación de los controles y si hay a lugar analizar las acciones de tratamiento las cuales permitirán fortalecer los controles para evitar la materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gerencia Financiera	Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	No se realicen los pagos o se realicen de manera extemporánea o por un valor diferente al solicitado.	Verificación de los documentos para trámite de pagos	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Moderada De acuerdo con la verificación realizada por esta oficina los controles definidos para el riesgo no se encuentran documentados. Se observa informe de monitoreo presentado por el líder de proceso para el cuarto trimestre de 2019. Se recomienda adelantar las acciones de documentación de los controles y si hay a lugar analizar las acciones de tratamiento las cuales permitirán fortalecer los controles para evitar la materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gerencia Financiera	Insuficiencia de recursos para pago de las obligaciones financieras de la Entidad	No se realicen los pagos o se realicen de manera extemporánea o por un valor diferente al solicitado.	Realizar matriz de seguimiento de recursos de nómina de pensionados y de cesantías	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=3 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Moderada De acuerdo con la verificación realizada por esta oficina los controles definidos para el riesgo no se encuentran documentados. Se observa informe de monitoreo presentado por el líder de proceso para el cuarto trimestre de 2019. Se recomienda adelantar las acciones de documentación de los controles y si hay a lugar analizar las acciones de tratamiento las cuales permitirán fortalecer los controles para evitar la materialización del riesgo. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gerencia Financiera	Omisión o inexactitud de la información en la rendición de cuentas a partes interesadas	Sanciones Disciplinarias y pecuniarias para la entidad. Retraso y no representación fiel de los Estados Financieros del Distrito y la Nación	Elaborar cronograma de reporte de rendición de cuentas a entidades.	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante informes de Auditoría a los Estados Financieros radicado mediante ID281982 el 25 de junio de 2019 y ID314898 del 20 de diciembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona de Riesgo Alta Relacionado con la documentación de los controles la OCI observo que no se encuentran documentados, sin embargo verificados los procedimientos se evidencia la asociación de riesgos aplicables, por lo cual se recomienda realizar la correspondiente revisión y ajustes de los controles en la documentación. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento 2019 Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gerencia Financiera	Saldos incorrectos que no reflejan la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Saldos incorrectos que no reflejan la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos	Realizar conciliaciones bancarias	ZONA DE RIESGO MODERADA (3) (PRB=1 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles mediante Informe de Evaluación Integral Primer Semestre 2019 radicado con el ID287855 el día 24 de julio de 2019 y el Informe Trimestral radicado mediante el ID305171 del 29 de octubre de 2019, informes mediante los cuales se generaron recomendaciones para garantizar la efectividad de los controles y que deberán ser tenidas en cuenta por parte de la primera (líder de proceso) y segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación). Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link: http://www.foncep.gov.co/transparencia/controlreportes-control-interno	El riesgo se encuentra en Zona Moderada. Se observó que el control está documentado en el "Procedimiento Conciliación de Cuentas Bancarias y Patrimonios Autónomos" código PDT-APG-GFI-006 v001. Se evidenció que se están realizando las conciliaciones bancarias, sin embargo se recomienda fortalecer el control gestionando la depuración de las partidas pendientes por conciliar y el oportuno registro contable en el periodo Correspondiente. Se observa informe de monitoreo con corte al cuarto trimestre de 2019. Se observaron acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos 2019. Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo por la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gerencia Financiera	Sobrestimación presupuestal de ingresos y/o subestimación del gasto	Hace referencia al efecto que se presenta por no contar con los elementos de información confiable, coherente, suficiente y fidedigna para el proceso de programación del presupuesto, generándose una incorrecta estimación	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal mediante la matriz de conciliaciones	ZONA DE RIESGO MODERADA (6) (PRB=2 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad del control en el plan anual de auditorías 2020	El riesgo se encuentra en Zona Moderada. Se observa reporte de monitoreo por parte del líder de proceso con corte al 30 de septiembre de 2019. Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento 2019 Se recomienda continuar con la revisión y actualización si hay a lugar de la definición, valoración y la efectividad de los controles del riesgo para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. De igual forma tener en cuenta que el monitoreo a los riesgos operacionales debe reportarse trimestralmente dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP. Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitoreos periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
Gerencia Documental	Incumplimiento en los requisitos	Incumplimiento en los requisitos	Actualización de documentos asociados al proceso de gestión documental	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en Informes de Seguimiento al Cumplimiento de las Directrices de la Directiva 003 de 2013, mediante el ID273623 del 10 de mayo de 2019 y ID307848 del 12 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link	El riesgo se encuentra ubicado en Zona Baja La OCI que los controles definidos para el riesgo no cumplen con los lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Segundo trimestre 2019, por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la OAP.

Seguimiento Matriz de Riesgos Operacionales Cuarto Trimestre - corte Diciembre 31 de 2019 - FONCEP						
PROCESO /Área	RIESGOS OPERACIONALES	DESCRIPCIÓN	CONTROLES	ZONA	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CONTROL INTERNO
	normativos para gestión documental	normativos para gestión documental			http://www.foncep.gov.co/transparencia/control-reportes-control-interno/seguiemiento-directrices-directiva-003-2013	Se observan acciones asociadas al plan de tratamiento de riesgo 2019. No se registra reporte de materialización del riesgo.
			Realizar capacitaciones y sensibilización en temas de gestión documental	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	Adicionalmente, se realizó auditoría a inventarios, comunicada mediante ID299902 del 30 de septiembre, en que se evaluaron los controles a los riesgos establecidos por el proceso.	Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Aplicación de la Tabla de control de acceso	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en Informes de Seguimiento al Cumplimiento de las Directivas de la Directiva 003 de 2013 mediante el ID273623 del 10 de mayo de 2019 y ID307848 del 12 de noviembre de 2019. Los informes se encuentran publicados en la página web de la entidad mediante el link	El riesgo se encuentra ubicado en Zona Baja. Verificado los controles se observó que se encuentran documentados "Aplicación de la Tabla de control de acceso" CÓDIGO: INS-APO-GDO-010 VERSIÓN: 001 TÁBLAS DE CONTROL DE ACCESO FECHA DE APROBACIÓN: 05 de Abril de 2019 "Control para el préstamo de expediente por medio de formato y requerimiento vía correo electrónico" CÓDIGO: INS-APO-GDO-003 VERSIÓN: 001 PRESTAMO Y DEVOLUCIÓN DE UNIDADES DOCUMENTALES FECHA DE APROBACIÓN: 17 de diciembre de 2018 "Copia de seguridad de la información electrónica" CÓDIGO: MOI-GSI-GSE001 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 13 de septiembre de 2017
Gestión Documental	Pérdida, desorganización y deterioro de la información institucional en formato físico y electrónico	Pérdida, desorganización y deterioro de la información institucional en formato físico y electrónico	Control para el préstamo de expediente por medio de formato y requerimiento vía correo electrónico	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	http://www.foncep.gov.co/transparencia/control-reportes-control-interno/seguiemiento-directrices-directiva-003-2013	Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Copia de seguridad de la información electrónica	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	Adicionalmente, se realizó auditoría a inventarios, comunicada mediante ID299902 del 30 de septiembre, en que se evaluaron los controles a los riesgos establecidos por el proceso.	
			Notificar a los apoderados externos la circular de calificación trimestral del contingente judicial.	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en el Informe de Seguimiento Contingentes Judiciales (segundo trimestre 2019) radicado mediante el ID: 291613 del 15 de agosto de 2019. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link	El riesgo se encuentra ubicado en zona Alta. El control "Notificar a los apoderados...calificación contingente y Auditorías Internas verificación calificación del contingente Judicial y "Reporte trimestral de la calificación de Contingente" CÓDIGO: PDT-APO-DEJ-004 VERSIÓN: 001 GENERAL PARA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA UNICO DE PROCESOS JUDICIALES- SIPROJ WEB FECHA DE APROBACIÓN: Julio 2019
Defensa Judicial	Calificación fuera de términos del contingente Judicial / No calificación	Calificación fuera de términos del contingente Judicial / No calificación	Auditorías Internas verificación calificación del contingente Judicial	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	http://www.foncep.gov.co/transparencia/control-reportes-control-interno/seguiemiento-contingentes-judiciales-primier-trimestre	Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran gestionadas.
			Reporte trimestral de la calificación de Contingente	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Incluir a un funcionario de planta dentro de los responsables de recibir las notificaciones de audiencias extrajudiciales	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en el Informe de Seguimiento Contingentes Judiciales (segundo trimestre 2019) radicado mediante el ID: 291613 del 15 de agosto de 2019. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad mediante el link	El riesgo se encuentra ubicado en zona Alta. El control Seguimiento audiencias de conciliación se encuentra documentado en el procedimiento PDT-APO-DEJ-001 REPRESENTACIÓN JUDICIAL. El control "Incluir a un funcionario de planta dentro de los responsables de recibir las notificaciones de audiencias extrajudiciales" no cumplen con lo lineamientos establecidos por el DAFP teniendo en cuenta que los controles se definen como acciones asociadas a las tareas propias del proceso los cuales deben estar documentados. La actualización de procedimientos y socializaciones son acciones que deben ir asociadas a un plan de tratamiento de riesgos y que deben respaldar los controles establecidos para mitigar la materialización de un riesgo observación que ya se había registrado en Informe de Seguimiento a la Gestión del Riesgo Segundo trimestre 2019, por lo cual se recomienda adelantar acciones de análisis y ajustes por parte del líder de proceso con apoyo de la DAF.
Defensa Judicial	Insistencia a Audiencias de Conciliación Judicial / extrajudicial.	Insistencia a Audiencias de Conciliación Judicial / extrajudicial.	Seguimiento audiencias de conciliación	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	http://www.foncep.gov.co/transparencia/control-reportes-control-interno/seguiemiento-contingentes-judiciales-primier-trimestre	Se observan acciones asociadas al Plan de Tratamiento de Riesgos las cuales se encuentran gestionadas.
				ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
				ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)	Mediante Acta 009 de septiembre de 2019 el Comité Primario de MPG Proceso Evaluación Integral realizó verificación a la efectividad de los controles.	El riesgo se encuentra en Zona Baja. Se evidencia monitoreo y diligenciamiento de la encuesta de monitoreo por parte del líder de proceso. El riesgo se encuentra documentado en el procedimiento PDT-COE-EN-003 "ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS A ORGANISMOS EXTERNOS DE CONTROL". El control es efectivo teniendo en cuenta que durante el último trimestre no se ha cumplido por parte de la administración las respuestas a los entes de control, así mismo se deja evidencia por correo electrónico remitida a la Jefatura de Control Interno de los IDs de requerimientos radicados por los entes de control y de los IDs de respuesta radicado por responsable respectivo de la respuesta. No se evidencia reporte de materialización por parte del líder del proceso. La zona del riesgo se mantiene de acuerdo con el seguimiento al monitoreo realizado para el tercer trimestre de 2019.
Evaluación Independiente	Sanciones económicas por incumplimiento a los requerimientos de los entes externos.	Sanciones económicas derivadas por el incumplimiento a los requerimientos de los entes externos por diferentes causas como desorden administrativo, pérdida de información, no aplicación de los procedimientos de cada proceso, falta de aplicación de políticas de seguridad y manejo de la información, problemas de comunicación entre las áreas, entre otros los cuales pueden llevar a incumplimiento ordenamiento legal, investigaciones legales y sanciones.	Seguimiento periódico a los requerimientos de órganos externos de control.	ZONA DE RIESGO BAJA (2) (PRB=2 /IMP=1)		Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
				ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)	La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles en el Informe de Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto al control interno disciplinario radicado mediante ID: 286757 del 19 de julio de 2019. El informe se encuentra publicado en la página web de la entidad.	No se evidencia que el control se haya documentado en el procedimiento Disciplinario Ordinario, Verbal y Disciplinario de Segunda Instancia PDT-COE-GDO-001. Se recomienda incluir en el procedimiento, para garantizar la aplicación del control, con la identificación del responsable de aplicarlo, la periodicidad, el registro y la decisión a partir de su resultado. Así como mantener evidencia de la aplicación del control. Se observó que el riesgo está monitoreado para el tercer trimestre 2019.
Gestión de Control Disciplinario	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Monitorear mensualmente mediante matriz de seguimiento los terminos de los procesos disciplinarios	ZONA DE RIESGO BAJA (4) (PRB=2 /IMP=2)		Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			verificación de la documentación enviada por el área fuente para realizar el cobro	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del control en el Informe Evaluación Integral segundo semestre 2019, que hará parte del Plan anual de auditorías de la vigencia 2020.	El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Alta. Se observo reporte de monitoreo y no se registra información de materialización.
Gestión de Jurisdicción Coactiva	Pérdida de los valores a los que tiene derecho FONCEP	Pérdida de los valores a los que tiene derecho FONCEP		ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Control de términos procesales	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		El riesgo se encuentra ubicado en Zona de Riesgo Alta. Se observo reporte de monitoreo y no se registra información de materialización.
Gestión de Jurisdicción Coactiva	Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP	Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP	Control personal de términos	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)	La Oficina de Control Interno evaluará la efectividad del control en el Informe Evaluación Integral segundo semestre 2019, que hará parte del Plan anual de auditorías de la vigencia 2020.	Se recomienda continuar con las acciones que le permitan dar cumplimiento al Manual de Gestión del Riesgo vigente en cuanto hace relación con los monitores periódicos requeridos con el fin de garantizar el ciclo de la gestión de riesgos y la presentación de informes a las instancias establecidas. Así mismo se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los informes de seguimiento anteriores con el fin de fortalecer la gestión del riesgo del proceso así como dar cumplimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento Interno del FONCEP.
			Verificación de información soporte del cobro	ZONA DE RIESGO ALTA (9) (PRB=3 /IMP=3)		